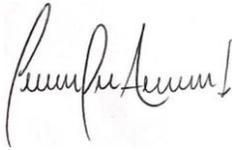


CONSTANCIA. Cartago (Valle del Cauca), 07 de julio de 2022. A despacho del señor juez informándole que la presente demanda ejecutiva fue recibida de la Oficina de Apoyo Judicial, al haber correspondido por acta de reparto del 15 de junio de 2022.



LUISA F. ARRUBLA F.
Escribiente

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
j02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Julio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 419
PROCESO EJECUTIVO
RAD. 761473103002-2022-00064-00

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Decidir si están dados o no, los presupuestos formales para librar orden de pago dentro del proceso ejecutivo iniciado a través de apoderado judicial por la sociedad MEDIVALLE SF S.A.S. (NIT 900.517.932-4) en contra del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE ALCALÁ (VALLE) (NIT 891.900.438-7).

Revisada la demanda y sus anexos, se verifica que cumplen los requisitos de los artículos 82, 83, 84 y 468 del Código General del Proceso (C.G.P.), por lo que se dará el trámite que prevé el artículo 422 y ss *ibídem*, en concordancia con lo previsto en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 28 del C.G.P., este despacho tiene competencia para conocer el asunto teniendo en cuenta la cuantía y el domicilio de la sociedad demandada.

Adicionalmente, se dispondrá la práctica de medidas cautelares, por resultar procedentes.

Así las cosas, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)**,

RESUELVE:

1°.- LIBRAR orden de pago en favor de MEDIVALLE SF S.A.S. y en contra del HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL E.S.E. DE ALCALÁ (VALLE) por:

- OCHENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (88.000 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV97559. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS COLOMBIANOS (3`669.801 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV97561. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (247.800 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV97563. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS (603.460 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV102955. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 30 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTISIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS COLOMBIANOS (27`109.215 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV103141. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de enero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (670.200 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV107353. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 12 de febrero de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS COLOMBIANOS (3`442.225 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129732. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (1`188.882 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130640. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 28 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS COLOMBIANOS (189.412 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132952. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS COLOMBIANOS (469.113 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132953. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (2`058.300 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de

compraventa número MV131045. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 05 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (577.500 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130641. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 28 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS COLOMBIANOS (212.121 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129749. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (693.400 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130392. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 26 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS COLOMBIANOS (9'644.323 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132937. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (693.400 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130392. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 26 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SETENTA PESOS COLOMBIANOS (1'220.070 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV131403. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 10 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS (1'385.750 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130837. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 03 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (350.300 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV131405. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 10 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS (169.320 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV131404. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del

10 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (437.580 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132069. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 18 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN MIL PESOS COLOMBIANOS (4'377.901 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132929. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (1'242.456 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132930. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS COLOMBIANOS (3'442.225 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129732. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (19'970.932 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV132928. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de mayo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS (594.960 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129191. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 06 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (296.800 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129193. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 06 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS (494.930 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129195. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 06 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (20'041.442 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129713. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS COLOMBIANOS (1'377.425 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129717. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (1'701.758 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV129718. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 14 de marzo de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (22'787.865 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130244. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 22 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (2'881.940 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130245. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 22 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (2'799.758 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV130246. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 22 de abril de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (4'801.568 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV133539. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 13 de junio de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS COLOMBIANOS (4'337.919 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV23181. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 02 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (19'587.039 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV23191. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 02 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS (2'881.074 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV25489. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 06 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (559.300 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV25909. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS COLOMBIANOS (90.810 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV30383. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 13 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (60.480 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV34082. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 18 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS (3'238.960 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV35998. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 22 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (49.854 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV36163. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 22 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS COLOMBIANOS (1'676.170 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV47682. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 04 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (4'279.640 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV48000. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 04 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (32'353.476 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV48248. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 04 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (227.200 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV48704. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 05 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (28.036 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52102. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS COLOMBIANOS (177.110 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52103. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (366.380 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52104. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS (4'034.647 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52105. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 07 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS (1'621.950 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52813. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 08 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (38.300 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV52815. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 08 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (14'694.068 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV54170. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 10 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTICUATRO MIL DOCE PESOS COLOMBIANOS (24.012 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV54181. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 11 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS COLOMBIANOS (84.180 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV54191. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 11 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (94.840 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa

número MV54192. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 11 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (3'417.800 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV54199. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 11 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (210.245 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV54497. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 11 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS (994.588 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV57076. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 17 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (1'048.800 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV57841. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 18 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS (5'016.620 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV59862. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 21 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS COLOMBIANOS (89.135 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV60237. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 21 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS COLOMBIANOS (760.430 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV82563. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 20 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (24'950.631 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV82584. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 20 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (2'989.966 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV82591. Adicionalmente,

por los *intereses de mora* a partir del 22 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (7.300 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV94622. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (1'729.800 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV94625. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS COLOMBIANOS (1'862.840 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV94626. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 31 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS COLOMBIANOS (1'005.810 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV22947. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 02 de octubre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS COLOMBIANOS (1'570.806 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV102961. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 30 de diciembre de 2020, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (2'718.031 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV010493. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 04 de septiembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS (118.900 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV61943. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 25 de noviembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS COLOMBIANOS (23'401.329 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV011394. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 04 de septiembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.
- DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS (211.260 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV13151. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 06 de septiembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

- VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (24'950.631 COP) por concepto de *capital* contenido en la factura cambiaria de compraventa número MV82584. Adicionalmente, por los *intereses de mora* a partir del 20 de diciembre de 2019, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, a la tasa que señala la Superfinanciera de Colombia.

2°.- NOTIFICAR a la demandada del contenido de este pronunciamiento, advirtiéndole que cuenta con el término de cinco (5) días para que cumpla con la obligación o diez (10) días para que si a bien lo tiene, ejerza su derecho de contradicción conforme a los artículos 422 y s.s. del C.G.P., a través de abogado. Dese aplicación de las reglas señaladas en la Ley 2213 de 2022.

3°.- IMPRIMIR a la presente demanda, el procedimiento especial de que trata el art. 422 del Código General del Proceso.

4°.- REQUERIR a la parte ejecutante para que previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada, se sirva especificar la información de las cuentas sobre las cuales pretende que se decrete la misma, para lo cual deberá tener en cuenta el principio general de inembargabilidad de los recursos pertenecientes al SGSSS.

5°.- Sobre las costas se resolverá oportunamente.

6°.- RECONOCER personería jurídica para actuar en representación de MEDIVALLE SF S.A.S., al abogado HÉCTOR ORLANDO GARCÍA HURTADO identificado con C.C. 16.580.654 y T.P. 27.927 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **80eb61b23eab60c9d2d4c25f598cd482ce760b519005ddf2a98e53ac2b6f7470**

Documento generado en 08/07/2022 09:46:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>